



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE MEDICINA

TRABAJO DE TITULACIÓN

SUBMODALIDAD: CAPÍTULO DE LIBRO

TEMA:

**Principios bioéticos aplicados a la calidad de atención en el cuidado de
enfermería**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DE
CALIDAD EN SALUD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

DIRECTOR:

Gabriela Geovanna Morales Arias

AUTOR:

Evelyn Geomara Alvarado Romero

QUITO, 2024


Pontificia Universidad
Católica del Ecuador



DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las políticas y manuales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y estos de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas políticas.

Así mismo, cedo los derechos en línea patrimoniales de mi trabajo de titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción dentro de las regulaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: 

Nombre: Evelyn Geomara Alvarado Romero

Cédula: 0706965431

Lugar y fecha: Quito, septiembre de 2024

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mi familia especialmente a mis padres por haberme formado con valores y apoyado a lo largo de mi formación.

A mi esposo por su apoyo y cariño incondicional, por estar conmigo en todo momento durante este proceso, quien me acompaña en el cumplimiento de mis sueños y metas.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios, por estar siempre presente, quien con sus bendiciones diarias llena mi vida y guía cada una de mis acciones.

De manera especial a mi tutor de tesis Mgtr. Gabriela Morales, por haberme guiado a lo largo de este proceso, no solamente en el desarrollo de este trabajo, sino por haber contribuido de manera significativa en mi crecimiento profesional.

Finalmente quiero expresar mi profundo agradecimiento a mi familia, esposo y amigos, por ser un pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente.

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA.....	3
3. DESARROLLO	4
3.1. BIOÉTICA	4
3.2. PRINCIPIOS BIOÉTICOS.....	5
3.3. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN ENFERMERÍA..	6
3.4. CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO PARA LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA	8
3.5. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE ENFERMERÍA	9
3.6. CALIDAD DE ATENCIÓN	11
3.7. PRINCIPIOS BIOÉTICOS APLICADOS EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	12
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16
4.1. CONCLUSIONES	16
4.2. RECOMENDACIONES	18

5. BIBLIOGRÁFIA 19

RESUMEN

Los principios bioéticos en la calidad de atención en enfermería constituyen un pilar fundamental para asegurar un servicio integral y humano. Estos principios, que incluyen la autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, proporcionan un marco ético que guía la práctica de enfermería, asegurando que la atención brindada sea tanto clínicamente efectiva como éticamente apropiada. El Código Deontológico de Enfermería, por su parte, regula la conducta profesional de los enfermeros, estableciendo principios éticos esenciales que orientan su práctica y garantizan una atención de calidad que salvaguarda los derechos y la dignidad de los pacientes. La aplicación de estos principios en la calidad de atención es crucial para asegurar un cuidado seguro y efectivo, promoviendo una relación empática y respetuosa entre el profesional y el paciente. La bioética en enfermería, en un contexto de avances tecnológicos y científicos, se ha convertido en un tema de creciente interés, proporcionando un marco ético para abordar los nuevos dilemas éticos que surgen en la práctica clínica. Los principios bioéticos no solo benefician a los pacientes, sino que también fortalecen la profesión de enfermería al promover una cultura de ética y responsabilidad. En suma, este estudio contribuye a subrayar la importancia de la ética en enfermería y proporciona recomendaciones prácticas para promover una atención ética y de calidad para todos los pacientes. La metodología empleada consistió en una investigación bibliográfica, la cual se basó exclusivamente en datos abiertos y/o públicos para garantizar la transparencia y la accesibilidad de la información. En cuanto a las conclusiones, se resalta la relevancia de los principios bioéticos en la calidad de atención en enfermería y se ofrecen recomendaciones para mejorar la práctica clínica. Se sugiere fomentar la formación ética, implementar políticas basadas en estos principios, mejorar la accesibilidad de los datos, incentivar la participación activa de los pacientes y llevar a cabo un seguimiento y evaluación periódica de las acciones implementadas.

Palabras claves: Bioética; Calidad; Enfermería; Código Deontológico; Principios.

ABSTRACT

Bioethical principles in the quality of nursing care constitute a fundamental pillar to ensure a comprehensive and human service. These principles, which include autonomy, beneficence, nonmaleficence, and justice, provide an ethical framework that guides nursing practice, ensuring that the care provided is both clinically effective and ethically appropriate. The Nursing Code of Ethics, for its part, regulates the professional conduct of nurses, establishing essential ethical principles that guide their practice and guarantee quality care that safeguards the rights and dignity of patients. The application of these principles in the quality of care is crucial to ensure safe and effective care, promoting an empathetic and respectful relationship between the professional and the patient. Bioethics in nursing, in a context of technological and scientific advances, has become a topic of growing interest, providing an ethical framework to address new ethical dilemmas that arise in clinical practice. Bioethical principles not only benefit patients, but also strengthen the nursing profession by promoting a culture of ethics and responsibility. In sum, this study contributes to highlighting the importance of ethics in nursing and provides practical recommendations to promote ethical and quality care for all patients. The methodology used consisted of bibliographic research, which was based exclusively on open and/or public data to guarantee the transparency and accessibility of the information. Regarding the conclusions, the relevance of bioethical principles in the quality of nursing care is highlighted and recommendations are offered to improve clinical practice. It is suggested to promote ethical training, implement policies based on these principles, improve the accessibility of data, encourage the active participation of patients and carry out periodic monitoring and evaluation of the implemented actions.

Keywords: Bioethics; Quality; Nursing; Nursing Code of Ethics; Principles.

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito del desempeño profesional de enfermería, la bioética se ha convertido en un tema relevante y de creciente interés debido a los avances tecnológicos y científicos que plantean nuevos dilemas éticos. Ante la necesidad de afrontar estos nuevos desafíos, existe un amplio marco ético y moral para su abordaje, lo que hace posible salvaguardar la integridad de los pacientes en el proceso de atención de enfermería (Stokes & Iskander, 2021).

Históricamente, la profesión de enfermería ha centrado sus cuidados en aspectos éticos y morales. Por esta razón, es de vital importancia el conocimiento y la aplicación de los principios bioéticos, ya que garantizan y comprometen la labor del profesional hacia el crecimiento y perfeccionamiento de la atención sanitaria (Fowler, 2020).

Los principios bioéticos en la calidad de la atención de enfermería se basan en una serie de fundamentos éticos esenciales para garantizar un servicio humano, integral y eficiente. Esto se traduce en una atención más personalizada y centrada en las necesidades individuales de cada paciente, lo que a su vez puede conducir a mejores resultados clínicos y a una mayor satisfacción del paciente (Albuquerque, 2023).

Los principios bioéticos identificados como beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía son pilares esenciales en la toma de decisiones y el ejercicio profesional de las funciones del personal de enfermería en los sistemas sanitarios (Mertz et al., 2020). Estos principios establecen un marco que orienta la práctica ética de la enfermería, garantizando que la atención proporcionada sea clínicamente efectiva y éticamente apropiada (Martins et al., 2020). En este sentido, el Código Deontológico de Enfermería

orienta las obligaciones y responsabilidades que los profesionales deben cumplir durante el ejercicio de su profesión, garantizando una atención de calidad que salvaguarda los derechos y la dignidad de los pacientes, esto se hace en concordancia con el conocimiento y aplicación de los principios bioéticos (Gibelli et al., 2021).

En este capítulo, se realizará una investigación bibliográfica que abordará diferentes aspectos relacionados con los principios bioéticos aplicados a la calidad de la atención en el cuidado de enfermería, con el objetivo de analizar su importancia para la mejora continua de los servicios de salud y la promoción del bienestar de los pacientes.

2. METODOLOGÍA

Investigación bibliográfica que incluye de manera exclusiva datos abiertos y/o públicos.

3. DESARROLLO

3.1. BIOÉTICA

La bioética es una rama de la ética que se ocupa del estudio de los dilemas éticos y morales que surgen en el ejercicio e investigación de las ciencias de la salud, la biología y todas aquellas ciencias que involucran al ser humano. Se centra en cuestiones como el respeto a la vida, la dignidad humana, la autonomía, la justicia en la distribución de recursos y el equilibrio entre beneficios y riesgos en la investigación. Buscando proporcionar principios y pautas para abordar problemas de manera ética y responsable (Silva et al., 2022).

Por otro lado, la bioética en el cuidado de enfermería surge como una disciplina que aborda dilemas éticos específicos relacionados con esta práctica y su investigación, lo que lleva a esta profesión a enfrentarse diariamente a innumerables desafíos, como la toma de decisiones en situaciones de emergencia, la distribución equitativa de recursos limitados y el respeto a la diversidad cultural y los valores individuales de los pacientes (Aldana de Becerra et al., 2021; Silva et al., 2022)

La bioética en enfermería proporciona un marco conceptual y herramientas prácticas para abordar estos dilemas éticos de manera reflexiva y éticamente informada, garantizando que la atención de enfermería sea siempre justificada y respetuosa. Actualmente, la bioética amplía el enfoque ético tradicional al considerar cuestiones más complejas, como el uso de tecnologías médicas avanzadas, la experimentación con seres humanos y los dilemas éticos en el final de la vida (Perez-Lluncor et al., 2022).

3.2. PRINCIPIOS BIOÉTIOS

En el campo de la bioética con el propósito de dar respuesta a los problemas éticos derivados de las investigaciones científicas con seres humanos, surgió el Informe Belmont en 1978. Este informe establece pautas éticas para proteger a las personas involucradas en este tipo de investigaciones, enfatizando la importancia de informar a los pacientes sobre las acciones terapéuticas y respetar su autonomía para tomar su consentimiento previo. En 1979, Beauchamp y Childress, tras participar en la elaboración del Informe Belmont, publicaron "Principios de Ética Biomédica", una obra influyente que propone cuatro principios bioéticos fundamentales: beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. Estos principios se han convertido en una guía importante para la práctica profesional en el campo de la salud, ya que orientan las acciones hacia un enfoque humanístico e integral (Rubio Bermeo & González González, 2020).

Principio de Autonomía: se fundamenta en la capacidad de las personas para decidir libremente acorde a sus propias creencias y valores, por lo que no se puede actuar en contra de su voluntad y ser obligado a tomar cualquier tipo de decisión (Hernández, 2021; Ontano et al., 2021).

Principio de Beneficencia: hace referencia al deber moral de actuar en beneficio de las personas, alcanzando siempre el mayor grado de bienestar posible en cada una de las acciones ejecutadas (Hernández, 2021; Vega Mendoza et al., 2019).

Principio de No maleficencia: este principio respeta la integridad del ser humano y procura eliminar cualquier tipo de acción que pueda originar daño alguno, tanto de

forma intencionada como no intencionada (Ontano et al., 2021; Vega Mendoza et al., 2019).

Principio de Justicia: Bajo este principio se garantiza el uso racional y equitativo de los recursos, bienes y servicios, con el fin de satisfacer las necesidades de los individuos, su familia y sociedad sin distinción o discriminación alguna (López Vélez & Zuleta Salas, 2020).

3.3. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN ENFERMERÍA

La Enfermería desde su origen ha centrado las bases de su labor en la vigilancia y satisfacción de las necesidades humanas, actuando bajo el cumplimiento de valores y principios que respetan la vida, dignidad y bienestar de los pacientes. De ahí la importancia de los principios bioéticos en la profesión, ya que, no solo proporcionan un marco de referencia ética, sino que también a través de ellos asumen deberes y derechos que orientan su quehacer dentro de la sociedad (Morales Matute et al., 2021).

En el principio de autonomía el profesional de enfermería a más de respetar las decisiones terapéuticas del paciente sobre su estado de salud, debe asegurarse que la información proporcionada sea clara y adecuada, de modo que no influya en el consentimiento proporcionado. Por ejemplo, previo a cualquier tipo de procedimiento el enfermero debe informar al paciente, permitiéndole de esta forma aceptar o rechazar cualquier intervención, haciendo efectiva su autonomía a través de la toma de decisiones y participación activa en el proceso de recuperación de su salud. Siendo el consentimiento informado el símbolo más representativo de este principio (Holm, 2024).

La beneficencia en enfermería se refleja en aquellas acciones que promueven un mayor bienestar del paciente, evaluando que cada una de estas intervenciones en su cuidado sean realmente beneficiosas para la recuperación de su salud. Así, al proporcionar cuidados compasivos y efectivos, administrar medicamentos según las indicaciones médicas para aliviar el dolor del paciente, o realizar actividades de promoción de la salud para prevenir enfermedades, los enfermeros aplican el principio de beneficencia, trabajando en el mejor interés del paciente para mejorar su calidad de vida y bienestar general (Martins et al., 2020).

La no maleficencia en el cuidado de enfermería se aplica al evitar causar daño o sufrimiento innecesario al paciente. En este caso, al seguir protocolos de seguridad se minimiza el riesgo de complicaciones durante los procedimientos médicos o al administrar medicamentos con precaución para evitar efectos adversos, los enfermeros cumplen con el principio de no maleficencia, garantizando que las intervenciones realizadas no causen daño al paciente y priorizando su seguridad y bienestar (Fowler, 2020).

La justicia en enfermería se refleja a través de un trato justo y equitativo, así como en la distribución igualitaria de los recursos sanitarios para la atención de los pacientes. Asignar los recursos limitados de manera justa y priorizar la atención en función de la gravedad de la condición del paciente, se cumple con este principio, asegurando que cada paciente reciba el cuidado que necesita independientemente de su origen étnico, género o situación socioeconómica (Stahl & Eke, 2024).

3.4. CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO PARA LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

El Código Deontológico del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) establece para la profesión pautas éticas y responsabilidades para los profesionales de esta área, fomenta principios como el respeto a la dignidad e integridad de los pacientes, que son fundamentales en la atención de enfermería. Asimismo, trata temas específicos como la confidencialidad de la información médica y la colaboración entre los profesionales de la salud, aspectos esenciales para mantener la integridad y la calidad en la práctica, garantizando el bienestar y la seguridad de los pacientes (Smith et al., 2024).

Los elementos que conforman este Código son aplicables en diferentes entornos y ámbitos de enfermería, al igual que se adaptan y complementan con las políticas y reglamentos de cada país a fin de regular su práctica profesional. Ofreciendo una guía ética en concordancia a sus funciones, deberes y responsabilidades, tanto con sus colegas de trabajo como para las personas que se encuentran a su cuidado (Consejo Internacional de Enfermeras, 2021).

En Ecuador, el Código Deontológico de la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros (FEDE) representa un conjunto sistematizado de principios, normas, directrices y deberes que reflejan los valores inherentes a la profesión. Este código se fundamenta en el respeto a los derechos universales del ser humano y sirve como eje central para la actuación profesional de enfermería (Espinoza & Nicaragua, 2013).

3.5. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE ENFERMERÍA

En los códigos de ética para la profesión de enfermería, se integra la aplicación de los principios bioéticos, los cuales regulan las responsabilidades derivadas del ejercicio de sus funciones. En el Código Deontológico del CIE, su primer elemento respecto a las enfermeras y sus pacientes, en concordancia con el principio de autonomía, establece que se debe fundamentar el consentimiento para otorgar cualquier tipo de cuidado o tratamiento. Además, se asegurará de que la información proporcionada sea adecuada y suficiente, acorde a la diversidad cultural de los pacientes (Consejo Internacional de Enfermeras, 2021). Del mismo modo en el Código Deontológico de la FEDE se detalla en el Título Segundo: Capítulo I, Del Ejercicio Profesional Art. 17, que el enfermero o enfermera considerará la participación de las personas para lograr satisfacer sus necesidades, destinando siempre intervenciones o cuidados previamente consentidos e informados. Promoviendo de esta manera que los pacientes hagan uso de su capacidad de tomar decisiones sobre acciones que comprometen su estado de salud (Franco Villamar, 2019).

Por otra parte, podemos observar la implementación del principio de beneficencia en el segundo elemento del Código Deontológico del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) para enfermeras. Este principio implica el compromiso de la enfermera de tomar medidas apropiadas para preservar el bienestar del paciente, su familia y la comunidad en situaciones donde la participación de un colega de trabajo, una persona, una intervención o el uso de nuevas tecnologías pueda representar un riesgo para su bienestar. Además, se fomenta una conducta ética en la prevención y notificación de

errores que puedan poner en peligro la seguridad del paciente (Consejo Internacional de Enfermeras, 2021).

Del mismo modo, en el Artículo 12 del Capítulo I, referente al Ejercicio Profesional del Código de Ética de la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros (FEDE), se establece que el profesional de enfermería tiene la responsabilidad de ofrecer un cuidado humanizado, continuo y seguro. Asimismo, en el Artículo 22 se especifica que los derechos de los pacientes y sus familias deben ser respetados, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o en etapas finales de su enfermedad (Espinoza & Nicaragua, 2013).

En el Artículo 19 del Capítulo I del Código de Ética de la FEDE se aborda el principio de no maleficencia, considerando como una falta grave la participación del enfermero en acciones que comprometan la calidad de la atención sanitaria del individuo en cualquier etapa de su vida (FEDE, 2013). De manera similar, en el tercer elemento correspondiente a las enfermeras y su profesión del Código Deontológico del CIE, se establece que la enfermera debe contribuir a la creación de un entorno laboral ético dentro de la organización sanitaria y oponerse a cualquier práctica no ética que pueda causar daño a los pacientes (Consejo Internacional de Enfermeras, 2021).

Sin descuidar el principio de justicia, el Artículo 13 del Ejercicio Profesional establece el respeto hacia los valores, creencias y convicciones religiosas del individuo, la familia y la comunidad. Asimismo, el Artículo 14 señala la obligación del profesional de enfermería de no discriminar al paciente por motivos de nacionalidad, raza, color, religión, edad, sexo, opinión política o condición social (Espinoza & Nicaragua, 2013).

En el mismo contexto, el elemento 4 del Código Deontológico del CIE defiende la equidad y la justicia social en la distribución de recursos, así como en el acceso a la atención médica y otros servicios sociales y económicos. Además, insta a compartir con la sociedad la responsabilidad de iniciar y mantener acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de salud y sociales del público, especialmente de las poblaciones vulnerables o con necesidades prioritarias (Consejo Internacional de Enfermeras, 2021).

Adicionalmente, la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, en su Capítulo III sobre Derechos y obligaciones de los profesionales de enfermería, en el Artículo 13, establece que los enfermeros tienen la obligación de actuar conforme a principios éticos y morales, respetando siempre los derechos humanos de las personas a su cuidado (Franco Villamar, 2019).

Estos códigos, tanto nacionales como internacionales, proporcionan directrices éticas para la defensa y el cumplimiento de los derechos de los pacientes, siendo esenciales para mantener la integridad y la calidad en la práctica de la enfermería. Constituyen un pilar fundamental en la profesión (Gaster & Largent, 2024).

3.6. CALIDAD DE ATENCIÓN

La OMS entiende a la calidad de atención en los servicios de salud como la capacidad para alcanzar resultados de salud óptimos y favorables, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos del usuario, y de esta forma alcanzar la satisfacción máxima del usuario, reduciendo al mínimo los riesgos en el proceso de su atención (Paravic & Lagos, 2021).

Donabedian por su parte, en 1980 define a la calidad de atención como “el cuidado que espera optimizar los beneficios en el paciente, considerando riesgos y beneficios que se implican en el proceso de atención”, además, introdujo conceptos básicos que en la actualidad se consideran como bases esenciales para el análisis de la calidad de atención en el ámbito sanitario. Además, precisa mencionar que los profesionales de la salud tienen el compromiso de desarrollar enfoques éticos y bioéticos para satisfacer las necesidades del usuario y con ello incrementar la calidad en el proceso de atención de los pacientes (Urdaneta De Primera et al., 2023).

Al igual que, la Organización Panamericana de la Salud en términos de calidad establece la necesidad de identificar las necesidades del paciente, prevenir complicaciones y promover la salud, con la finalidad de analizar y establecer estrategias que permitan evaluar la eficacia, efectividad y seguridad de los cuidados (Rodríguez López & Arévalo Marcos, 2023).

3.7. PRINCIPIOS BIOÉTICOS APLICADOS EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

Los principios bioéticos obligan a los profesionales que se desenvuelven en el ámbito de la salud a proporcionar el mejor de los cuidados para sus pacientes, especialmente en la atención proporcionada por enfermería, ya que es el personal de salud que mayormente se encuentra en contacto con los pacientes. A través del cumplimiento de estos principios el enfermero puede implementar un plan de cuidados eficaz, capaz de priorizar la atención a todas las necesidades encontradas en las

diferentes etapas de vigilancia que se brinda en el cuidado de los pacientes (Díaz Consuegra & Santana López, 2022).

El conocimiento y aplicación de los principios bioéticos garantizan un cuidado seguro y responsable, lo que a su vez se refleja en un incremento de la calidad de atención y junto con ello se eleva la satisfacción y experiencia del usuario (Materan et al., 2022).

Hernández (2021) manifiesta que la aplicación de los principios bioéticos en la práctica de enfermería brinda a los pacientes cuidados individualizados, de manera justa y equitativa. Además de proporcionar un razonamiento reflexivo acerca de los valores éticos y morales implementados en cada una de las acciones destinadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas.

La enfermería, es una profesión multidisciplinaria que abarca los ámbitos investigativos, docente, administrativo y asistencial, se define por su compromiso intrínseco de proteger la integridad y el bienestar de los pacientes, sus familias y la comunidad en general. Al estar estrechamente ligada a los principios bioéticos, la enfermería se compromete a proporcionar cuidados dignos, respetando los derechos y las necesidades de cada individuo. Este compromiso ético capacita al profesional de enfermería para reconocer y valorar los valores, creencias y tradiciones de cada persona, mientras promueve la participación activa del paciente en la toma de decisiones (Peñaloza-Jaimes, 2022).

La calidad de atención en enfermería implica proporcionar al paciente un estado de salud favorable, limitar el daño, prevenir complicaciones e intervenir activamente en

el proceso de recuperación de su enfermedad. Es parte esencial del quehacer profesional del enfermero brindar un cuidado eficaz a través de una práctica clínica segura, acorde a los requerimientos individuales y atención de las necesidades básicas de las personas (Castillo-Ayón et al., 2023).

Por lo anterior expuesto, una atención de enfermería de calidad va más allá que el conocimiento y desempeño profesional, abarca aspectos importantes, como, el desarrollo del razonamiento y competencia moral, por medio del cual los profesionales de enfermería asumen un compromiso de responsabilidad hacia el bienestar y cuidado ético de los pacientes (Suazo et al., 2020). A su vez, el desarrollo de la competencia moral permite a los profesionales de enfermería actuar bajo los valores, principios y normas que sustentan a la profesión, lo que se traduce en un razonamiento crítico, toma correcta de decisiones, prestación de cuidados éticos y una atención de calidad (Martins et al., 2020).

Adicionalmente, un aspecto importante a considerar para asegurar la calidad de atención es la seguridad del paciente. Proporcionar un entorno seguro y confortable, prevenir y disminuir los riesgos que se asocian a la atención e implementar herramientas que permitan medir la calidad, son indicadores claves que garantizan de manera oportuna el cumplimiento de las responsabilidades profesionales y con ello un enfoque de calidad en la gestión de enfermería (Eglseer et al., 2021).

El mantenimiento de la calidad en la atención de enfermería y la seguridad del paciente se apoya en el respeto y la aplicación del código deontológico de la profesión, el cual establece principios éticos y normas de conducta que guían la práctica diaria de

los enfermeros. A través de estos lineamientos éticos, se enfatiza el respeto por la dignidad humana, la integridad y la justicia, fundamentos que orientan la prestación de un cuidado de calidad y éticamente responsable en enfermería (Falk et al., 2023; Mainz et al., 2023).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

El cuidado sustenta las bases del actuar profesional de enfermería, mismo que reconoce el lado humano del individuo y lo sitúa como un ente moral, consolidando su profesión bajo principios y valores morales lo que convierte el acto del cuidado en una atención ética, eficiente y de calidad.

Es así que los principios bioéticos resultan fundamentales para la calidad de atención en enfermería, ya que proporcionan un marco ético que garantizan una atención integral y humana, direccionado hacia la satisfacción de las necesidades individuales, lo que a su vez se traduce en un incremento de los niveles de calidad de atención en el ámbito sanitario. Estos principios, como la autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, orientan las decisiones y acciones de los profesionales del área, asegurando que la atención proporcionada sea clínicamente efectiva y éticamente apropiada.

La adhesión a estos principios asegura que los enfermeros brinden una atención centrada en la protección de los derechos y la dignidad de los pacientes, en concordancia con el Código Deontológico de Enfermería, que establece los principios éticos, los deberes y valores vinculados al ejercicio y desempeño de enfermería en la atención del individuo. Así, la aplicación del principio de justicia en la práctica diaria de enfermería asegura una atención centrada en el respeto, la dignidad y no discriminación de las personas; como a su vez el principio de autonomía promueve una relación empática y respetuosa entre el profesional y el paciente. Esto se refleja y se hace efectivo a través

del consentimiento informado, donde se considera la participación del paciente dentro del plan de cuidados, al consentir o desistir de una intervención o tratamiento.

A su vez, el principio de beneficencia permite alcanzar el mayor grado de bienestar posible de los pacientes durante la atención y acto de cuidado de enfermería, esto se evidencia a través de la priorización de las actividades e intervenciones que contribuyen positivamente en la recuperación de la salud del individuo, formando parte de las acciones encaminadas hacia la satisfacción de las necesidades tanto individuales como colectivas, lo que a su vez da paso hacia la calidad del cuidado en enfermería.

Por otro lado, el principio de no maleficencia hace referencia a la necesidad de evitar cualquier tipo de daño u acción que afecte negativamente al paciente. Sin embargo, en el ámbito sanitario se pueden generarse situaciones donde este principio puede verse vulnerado, en el caso de enfermería al proporcionar un cuidado deficiente, imprudente o negligente. Siendo este uno de los motivos que hace necesario la regulación de la conducta ética y la importancia del cumplimiento de las normas en el ejercicio profesional de enfermería.

Es por ello que la bioética en enfermería resulta cada vez más relevante debido a los avances tecnológicos y científicos, lo que proporciona un marco ético para abordar los dilemas que resultan de la práctica clínica y fortaleciendo la profesión de enfermería. Teniendo en cuenta que la calidad de atención en enfermería se mide no solo por la eficacia de los tratamientos, sino también por la humanización de la atención y el respeto a los derechos de los pacientes, donde los principios enmarcados en el código deontológico juegan un papel crucial para la calidad de atención en el cuidado de enfermería.

4.2. RECOMENDACIONES

Es crucial impulsar programas de formación continua sobre ética para los profesionales de enfermería con el fin de mejorar su capacidad para enfrentar dilemas y conflictos éticos que se generan dentro de la práctica de su profesión, a través de la toma de decisiones oportunas y acertadas que conlleven a la atención centrada de las necesidades individuales, además de incorporar principios y valores fundamentales para un cuidado de calidad. Al mismo tiempo, se recomienda fomentar la investigación en ética y bioética en enfermería utilizando datos abiertos para generar evidencia sólida sobre la aplicación de principios bioéticos en la atención y cuidado de los pacientes.

Las instituciones de salud deben implementar políticas y normas que integren estos principios para asegurar un cuidado humanizado, así como el respeto a la dignidad, creencias y derechos de los pacientes. También es importante mejorar la accesibilidad a datos de calidad de atención mediante plataformas abiertas, fomentar la participación activa de los pacientes en decisiones de enfermería y realizar evaluaciones periódicas de las acciones implementadas para identificar áreas de mejora y garantizar la efectividad de las intervenciones éticas.

Finalmente se recomienda a los enfermeros y enfermeras, actuar conscientemente bajo el marco de valores y responsabilidades que regulan la práctica de su profesión, cumplir con los principios bioéticos, fomentar la participación activa de los pacientes en la toma de decisiones relacionadas con su atención, respetar su autonomía y garantizar resultados favorables en la calidad de atención en salud.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Albuquerque, A. (2023). Empathic care as a command of a new clinical bioethics. *Nursing & Care Open Access Journal*, 9(2), 95–100.
<https://doi.org/10.15406/ncoaj.2023.09.00266>
- Aldana de Becerra, G. M., Tovar Riveros, B. E., Vargas, Y., & Joya Ramírez, N. E. (2021). Formación bioética en enfermería desde la perspectiva de los docentes. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 20(2), 121–141.
<https://doi.org/10.18359/rlbi.5063>
- Castillo-Ayón, L. M., Delgado-Choez, G. S., Briones-Mera, B. M., & Santana-Vera, M. E. (2023). La gestión de la calidad de cuidados en enfermería y la seguridad del paciente. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de La Salud. Salud y Vida*, 7(13), 40–49. <https://doi.org/10.35381/s.v.v7i13.2417>
- Consejo Internacional de Enfermeras. (2021). *CÓDIGO DE ÉTICA DEL CIE PARA LAS ENFERMERAS Consejo Internacional de Enfermeras*.
- Díaz Consuegra, L., & Santana López, Y. (2022). La salud mental, la ética y los cuidados de enfermería. *Medisur [Revista En Internet]*, 21(1), 261–263.
- Eglseer, D., Osmancevic, S., Hoedl, M., Lohrmann, C., & Bauer, S. (2021). Improving the quality of nursing care in Austria: 10 years of success. *Journal of Nursing Management*, 29(2), 186–193. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/jonm.13136>
- Espinoza, A., & Nicaragua, F. (2013). *Aplicaciones sobre ética y códigos profesionales en los estudiantes de séptimo semestre de la carrera de enfermería de la*

Universidad Técnica del Norte en el periodo febrero 2012- julio 2012. Universidad Técnica del Norte.

Falk, A. C., Boström, A. M., Nymark, C., & Von Vogelsang, A. C. (2023). Missed nursing care in relation to registered nurses' level of education and self-reported evidence-based practice. *Worldviews on Evidence-Based Nursing, 20*(6), 550–558.

<https://doi.org/10.1111/wvn.12681>

Fowler, M. D. (2020). Toward Reclaiming Our Ethical Heritage: Nursing Ethics before Bioethics. *Online Journal of Issues in Nursing, 25*(2), 1–11.

<https://doi.org/10.3912/OJIN.Vol25No02Man04>

Franco Villamar, A. M. (2019). *CALIDAD DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y SU EFECTO EN LA SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES EN MEDIGLOBAL S. A.* Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Gaster, B., & Largent, E. A. (2024). What Makes a Better Life for People Facing Dementia? Toward Dementia-Friendly Health and Social Policy, Medical Care, and Community Support in the United States. *Hastings Center Report, 54*(S1), S40–S47. <https://doi.org/https://doi.org/10.1002/hast.1554>

Gibelli, F., Ricci, G., Sirignano, A., Turrina, S., & De Leo, D. (2021). The Increasing Centrality of Robotic Technology in the Context of Nursing Care: Bioethical Implications Analyzed through a Scoping Review Approach. In *Journal of Healthcare Engineering* (Vol. 2021). Hindawi Limited.

<https://doi.org/10.1155/2021/1478025>

- Hernández, R. E. (2021). La Bioética: Un Elemento Fundamental en la Práctica de Enfermería. *Revista Scientific*, 6(19), 366–382.
<https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2021.6.19.19.366-382>
- Holm, S. (2024). Public Reason Requirements in Bioethical Discourse. *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics*, 1–10. <https://doi.org/DOI:10.1017/S0963180124000094>
- López Vélez, L. E., & Zuleta Salas, G. L. (2020). El principio de beneficencia como articulador entre la teología moral, la bioética y las prácticas biomédicas. *Franciscanum. Revista de Las Ciencias Del Espíritu*, 62(137), 1–30.
<https://orcid.org/0000-0001-7867-7247>.
- Mainz, H., Odgaard, L., & Kristensen, P. K. (2023). Nursing representatives in clinical quality databases and the presence of nursing-sensitive indicators of fundamental nursing care. *Journal of Advanced Nursing*, 79(3), 1129–1138.
<https://doi.org/10.1111/jan.15400>
- Martins, V., Santos, C., & Duarte, I. (2020). Bioethics education and the development of nursing students' moral competence. *Nurse Education Today*, 95.
<https://doi.org/10.1016/j.nedt.2020.104601>
- Materan, Y., Palacios, L., Escalante Sánchez, M. Z., & Mejías, M. (2022, March 22). Principios bioéticos en la praxis del cuidado de enfermería en situación de crisis. *Revista Electrónica de PortalesMedicos.Com*. <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/principios-bioeticos-en-la-praxis-del-cuidado-de-enfermeria-en-situacion-de-crisis/>

- Mertz, M., Nobile, H., & Kahrass, H. (2020). Systematic reviews of empirical literature on bioethical topics: Results from a meta-review. In *Nursing Ethics* (Vol. 27, Issue 4, pp. 960–978). SAGE Publications Ltd.
<https://doi.org/10.1177/0969733020907935>
- Morales Matute, M. G., Mesa Cano, I. C., Ramírez Coronel, A. A., & Pesántez Calle, M. F. (2021). Conducta ética del profesional de enfermería en el cuidado directo al paciente hospitalizado: Revisión sistemática. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 40(3), 256–265.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.5039424>
- Ontano, M., Mejía, A., & Avilés, M. (2021). Principios bioéticos y su aplicación en las investigaciones médico-científicas. *Rev Cien Ec*, 3(3), 9–16.
- Paravic, T., & Lagos, M. E. (2021). TEAMWORK AND HEALTH CARE QUALITY. *Ciencia y Enfermería*, 27. <https://doi.org/10.29393/ce27-41tetm20041>
- Peñaloza-Jaimes, S. D. (2022). *Papel de la ética y la bioética en enfermería*. 19(1), 5–8. <https://doi.org/10.22463/17949831.3269>
- Perez-Lluncor, M. F., Cervera-Vallejos, M. F., & Diaz-Manchay, R. J. (2022). La ética de los cuidados en la trayectoria universitaria de enfermería. *Revista Cubana de Enfermería*, 38(4). <https://orcid.org/0000-0002-2333-7963>
- Rodríguez López, R. M., & Arévalo Marcos, R. A. (2023). Calidad de atención de enfermería y satisfacción del paciente en el servicio de emergencia de un hospital nacional de Lima-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 5045–5059. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4815

Rubio Bermeo, O. D., & González González, S. (2020). Ética y bioética en Medicina. In M. Bermeo de Rubio, I. Pardo Herrera, & (Editoras científicas) (Eds.), *De la ética a la bioética en las ciencias de la salud* (pp. 129–155). Universidad Santiago de Cali. <https://orcid.org/0000-0002-7356-6131><https://orcid.org/0000-0002-4696-7423>

Silva, L. S., Nitschke, R. G., Verdi, M. I. M., Tholl, A. D., Lanza, F. M., de Oliveira, P. P., & Viegas, S. M. da F. (2022). Being ethical and bioethical in daily life of primary health care: nurses' perceptions. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 75(3). <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2021-0093>

Smith, J., Willis, E., Hopkins-Walsh, J., Dillard-Wright, J., & Brown, B. (2024). The Vitruvian nurse and burnout: New materialist approaches to impossible ideals. *Nursing Inquiry*, 31(e12538). <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/nin.12538>

Stahl, B. C., & Eke, D. (2024). The ethics of ChatGPT – Exploring the ethical issues of an emerging technology. *International Journal of Information Management*, 74, 102700. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2023.102700>

Stokes, F., & Iskander, R. (2021). Human Rights and Bioethical Considerations of Global Nurse Migration. *Journal of Bioethical Inquiry*, 18(3), 429–439. <https://doi.org/10.1007/s11673-021-10110-6>

Urdaneta De Primera, E., Vera Márquez, M., & Manzano Vera, P. (2023). Responsabilidad Bioética en el Cuidado. *JOURNAL OF SCIENCE AND RESEARCH*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11204712>

Vega Mendoza, M., Labrada Labrada, L. B., & Machado Núñez, A. J. (2019). La aplicación de la ética y la bioética del personal de enfermería desde los

valores(Ensayo). *ROCA. Revista Científico-Educacional de La Provincia Granma.*,
15(3), 241–250.